ECONOMIST & JURIST



Luisja Sánchez Periodista jurídico



El Parlamento Europeo da luz verde al Reglamento de IA que buscará el equilibrio entre la innovación y los derechos fundamentales

El Parlamento Europeo ha aprobado —en su reunión plenaria de este miércoles— el Reglamento de inteligencia artificial (IA) que garantiza la seguridad y el respeto de los derechos fundamentales al tiempo que impulsa la innovación. El Reglamento, acordado en las negociaciones con los Estados miembros en diciembre de 2023, fue respaldado por la Eurocámara con 523 votos a favor, 46 en contra y 49 abstenciones.

Su objetivo es proteger los derechos fundamentales, la democracia, el Estado de Derecho y la sostenibilidad medioambiental frente a la IA que entraña un alto riesgo, impulsando al mismo tiempo la innovación y erigiendo a Europa en líder del sector. El Reglamento fija una serie de obligaciones para la IA en función de sus riesgos potenciales y su nivel de impacto.

Para **Rodolfo Tesone**, abogado experto en IA y presidente emérito de Enatic, "la valoración es positiva de esta regulación que acaba de aprobarse. Era necesaria su regulación. Es un texto complejo que en algunos apartados tendrá

. . .

